

Resolución provisional de adjudicación de plazas en itinerarios institucionales interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres.

Resolución del Vicerrectorado de estudios de posgrado de fecha 21 de julio de 2023 por la que se publica la relación provisional de adjudicación de plazas en itinerarios institucionales interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres (DTIM) con otras universidades extranjeras. Curso Académico 2023-24.

Con fecha 1 de junio de 2023 fue publicada en BOUCO la Convocatoria para la admisión y adjudicación de plazas en itinerarios de Doble Titulación de Másteres Oficiales (DTIM), establecida en el Reglamento 34/2021 sobre las bases Reguladoras de admisión del alumnado de la Universidad de Córdoba en itinerarios institucionales interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres con otras universidades extranjeras, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021.

A la vista de lo determinado en las Bases Reguladoras, la dirección del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba publicó, con fecha de 4 de julio de 2023, en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba (<https://www.uco.es/estudios/idep/convocatorias-resoluciones>), el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Tras la valoración de todos los méritos alegados y acreditados debidamente en la forma determinada en la convocatoria, de conformidad con los criterios fijados en la Base Novena del Reglamento 34/2021 de Consejo de Gobierno y el artículo 11 de la convocatoria, y conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, reunida el 20 de abril de 2022, según el proceso de selección establecido en la Base Décima del mismo Reglamento 34/2021, el Vicerrectorado de estudios de posgrado,

RESUELVE

Primero. - Publicar el listado provisional de adjudicación de plazas, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Secretaría de Másteres IDEP.

Excepcionalmente, se admitirán las alegaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Secretaría de Másteres IDEP, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Código Seguro De Verificación:	rFNdeQpZ1+b98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	21/07/2023 14:57:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFNdeQpZ1+b98Yde0CkaVQ==		



Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS		
APELLIDOS	NOMBRE	MÁSTER
Martínez Domínguez	Allan Danilo	Comercio exterior e internacionalización de empresas
De la Riva Verduras	Patricia	Comercio exterior e internacionalización de empresas

En Córdoba a 21 de julio de 2023

María Cristina Aguilar Porro
La Vicerrectora de estudios de posgrado

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	rFNdeQpZ1+b98Yde0CkaVQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Aguilar Porro	Firmado	21/07/2023 14:57:05	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/rFNdeQpZ1+b98Yde0CkaVQ==			